

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 3

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023
HORA:	De 14:00 a 14:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	José Jorge Barreto, Empresa Prestadora del Servicio Julio Rodríguez, Empresa Prestadora del Servicio Rocío Stella Viveros Aguilar, Contratista DIDE Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Reunión en el marco de la evaluación predial del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, consultoría del proyecto y evaluadores del MVCT.
2. Reunión en el marco de la evaluación predial del proyecto CONSTRUCCION DE LA LINEA DE IMPULSION DE AGUA POTABLE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CERETE Y CIENAGA DE ORO, CORDOBA
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime abre la reunión solicitando la palabra a la empresa de servicios públicos, para que exponga sus dudas al respecto del componente predial.
 - El Ingeniero José Jorge Barreto, indica que tiene dudas acerca del tema de servidumbres. Dado que se les pide primero corregir el plano predial, para entregar servidumbres. Indica que los planos están sobre vía pública. Se está a la espera de certificación de vías públicas dentro de los municipios.
 - La Doctora Rocío Viveros, indica que la norma requiere que el plano esté dibujado sobre la plancha catastral. Plano sobre aerofotografía no sirve.
 - El Ingeniero José Jorge Barret, indica que trabaja con el mapa aéreo de autocad.
 - La Doctora Rocío, indica que la autoridad catastral del municipio, debe entregarles la plancha catastral. Debe limpiarse, la información que no se necesita evidenciar. Indica que no se necesitan abscisas. Lo que el plano debe evidenciar, es que si toda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

la red va por vía pública, debe demarcarse dicha vía por sus bordes. El plano debe tener una convención que indique el color de la red. Debe identificarse la vía por dónde va. El plano debe tener puntos de referencia donde se pueda evidenciar donde empata un punto con el otro. Si el plano empieza en Cereté, el plano debe indicar que ese es el municipio de Cereté, el segundo plano tendrá que iniciar en el último punto del plano anterior. El plano permitirá determinar si se requieren o no servidumbres. Si la red entra en alguna parte, el plano debe evidenciar de quién es el predio.

- El Ingeniero Julio Rodríguez, pregunta en qué escala debe estar el detalle de cada uno de los planos, con los predios colindantes.
- La Doctora Rocío Viveros indica que lo que tiene que poder evidenciar, es por dónde discurre la tubería. El plano predial, debe tener una nota que indique el número o referencia de la plancha IGAC. La norma indica que el plano debe permitir verificar los planos donde se proyectan las obras y tuberías requeridas para el proyecto. Toda la identificación de predios que esté en el sector del proyecto, si todo va sobre vía, no se va a necesitar. Si se afectan predios, deben estar delimitados por líneas de colindancia. El plano permite evidenciar si el proyecto cuenta con todos los predios y servidumbres que son requeridos para el proyecto. Debe diferenciarse obras proyectadas vs obras construidas. No se puede hacer exigencia de escala. Si solo va sobre vía pública, el formato 8, debe indicar que el proyecto no requiere permisos de predios y servidumbres. Los diámetros de tubería tampoco se necesitan.
- El Ingeniero José Jorge Barreto, indica que remitirá las subsanaciones prediales el día 9 de octubre de 2023.
- La Doctora Rocío Viveros indica que los planos deben estar firmados por consultoría e interventoría. Debe estar claro donde termina un municipio e inicial el otro. El plano debe evidenciar donde se conecta la línea de Sahagún. Tiene que haber una conexión con Sahagún.
- El Ingeniero José Jorge Barreto indica que la red no llega hasta Sahagún. Indica que se puede indicar el tanque de rebombeo hacia Sahagún, en el plano.
- La Doctora Rocío Viveros, indica que requiere saber cómo se conecta el tanque de rebombeo con la línea de impulsión construida, dado que el principal beneficiado es Sahagún. Pregunta si los recursos, lo solicitan los tres municipios o solamente Sahagún.
- El Ingeniero José Jorge Barreto, indica que va a entregar la georreferenciación de la tubería construida, hasta su llegada a Sahagún.
- La Doctora Rocío Viveros indica que el plano predial debe relacionar el proyecto con Sahagún. Pregunta sobre el plano predial proyectado, dónde está la conexión de la tubería construida con el tanque.
- El Ingeniero Jaime Fuentes, pregunta quién debe firmar los planos de las entidades territoriales.
- La Doctora Rocío Viveros, indica que se deben identificar las vías. El plano lo firman las entidades territoriales intervinientes en el proyecto. Debe aportarse al evaluador

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

líder, la solicitud de la documentación ante la entidad que maneja la vía. Indica que puede hacerse un certificado de predios y servidumbres por cada municipio o una para los tres municipios. Se recomienda que si firma el alcalde de Cereté y de ciénaga de oro, pueda firmar después el municipio de Sahagún. Los alcaldes de Cereté y Sahagún, pueden indicar que conocen del proyecto. Debe identificarse en el formato, quién está presentando el proyecto. Indica que no son necesarias las abscisas dentro del formato de predios y servidumbres.

- El Ingeniero José Jorge Barreto indica que el nombre del proyecto va a cambiar.
 - El Ingeniero Jaime Fuentes indica que se debe allegar una carta de solicitud de cambio de nombre del proyecto.
4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de subsanaciones prediales del proyecto	José Jorge Barreto, Empresa Prestadora del Servicio	17/10/2023

FIRMAS:



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 09-10-2023